



Procedimientos A Servicios Prestados

JEFE DE ADMINISTRACION Y CONTROL TRIBUTARIO
AGOSTO 2023

N° Impuesto Personal

- 1 El contribuyente se presenta a la oficina, de Administración y control Tributario señalando si es primera vez que va efectuar el pago de este impuesto, si ya existe un registro, el mismo se procede, a buscarlo en el sistema y a llenar su declaración respectiva, se le factura se emite su recibo a Tesorería para luego hacer el pago y se procede a completar su expediente con la nueva información.

N° Impuesto sobre Bienes Inmuebles

- 2 El contribuyente presenta a oficina de Administración Tributaria, manifestando si es primera vez que va efectuar el pago, en caso este registrado, si es nueva compra, si ha vendido o cualquier otro dato en relación al mismo, (presentando copias de escritura en caso de ser primera vez que efectuara su pago), Se le factura y se emite su respectivo recibo a tesorería para luego ser pagado.

N° Impuesto sobre industria, comercio y servicio

- 3 El contribuyente presenta a oficina de Administración Tributaria, señalando si es primera vez que va efectuar el pago de impuestos, si ya existe un registro del mismo se procede a buscarlo en el sistema SAFT, se factura y se emite el recibo a tesorería para luego ser pagado y se procede a completar su expediente con la nueva información.



N° Autorización de fierro para herrar

4

El contribuyente presenta a oficina de Administración Tributaria, a efectuar el pago para después pasar a la oficina de Justicia Municipal con su respectivo recibo para la elaboración de su permiso.

N° Licencias otorgadas por tastazo ganado mayor y ganado menor

5

El contribuyente presenta a oficina de Administración Tributaria, a efectuar el pago para después pasar a la oficina de Justicia Municipal con su respectivo recibo para la elaboración de su licencia.

N° Vistos Buenos (Carta de Venta)

6

El contribuyente presenta a oficina de Administración Tributaria, a efectuar el pago para después pasar a la oficina de Justicia Municipal con su respectivo recibo para la elaboración de su respectiva carta de venta.

N° Constancias de origen y vecindad

7

El contribuyente se presenta a oficina de Administración Tributaria presentando los requisitos correspondientes antes de hacer efectivo el pago después pasar a la oficina de secretaria municipal a presentar los requisitos que solicita este departamento con su respectivo recibo para la elaboración de su respectiva constancia.

HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

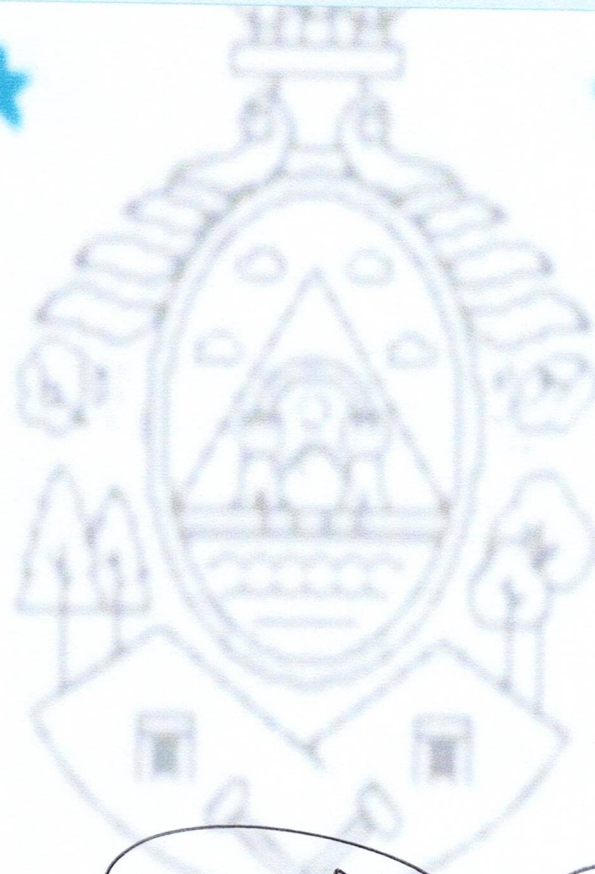


Municipalidad Indígena Lenca de San Francisco de Opalaca
Departamento Intibucá
Republica de Honduras Centro América
Correo: sfopalaca@yahoo.es



N° Permiso de apertura de negocio

8 El contribuyente presenta a oficina de Administración Tributaria, y presentara sus respectivos documentos recibos emitidos por Tesorería, Tarjeta de DNI, solvencia Municipal, RTN para la elaboración de su Permiso de negocio firmado y sellado por, alcalde Municipal, director Municipal y jefe de Administración Tributaria.



Jefe de Administración y Control Tributario
Orbelina Ramos Rodríguez



HONDURAS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA